



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 04 de marzo del 2026  
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/0101/2026  
Asunto: Respuesta

**LIC. CRISTINA ARÉVALO CONTRERAS  
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO A  
PROGRAMAS CULTURALES DE ALCALDIAS**

Av. de la Paz No. 24, 4° Piso, Col. Chimalistac  
Alcaldía Coyoacán

**PRESENTE**

En atención a su oficio número SC/DGGI/CC/SSPCA/051/2926, de fecha 02 de marzo del presente año, en el cual nos informa que en alcance al Oficio SC/DGG/SSPCA/038/2026 de fecha 20 de febrero de 2026, en el cual solicitan poder utilizar el Parque de La Consolación, ubicado en Esquina San Matías, San Hermilo, Pedregal de Sta Úrsula, Alcaldía Coyoacán, para ser parte del ciclo del cine en el marco del 08 de marzo: "**Tiempo de Mujeres**", el día 07 de marzo de 2026, en un horario de 16:00 a 21:30 horas, contemplando el montaje a las 16:00, la proyección a las 19:00 y el desmontaje general al término de la exhibición.

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 16 y 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa **toma conocimiento** de la información proporcionada respecto de la realización de un evento de carácter **Social**, que refiere utilizar el Parque de La Consolación, ubicado en Esquina San Matías, San Hermilo, Pedregal de Sta Úrsula, Alcaldía Coyoacán, para ser parte del ciclo del cine en el marco del 08 de marzo: "**Tiempo de Mujeres**", el día 07 de marzo de 2026, en un horario de 16:00 a 21:30 horas, contemplando el montaje a las 16:00, la proyección a las 19:00 y el desmontaje general al término de la exhibición, sin que ello constituya autorización administrativa, permiso, validación institucional o acto de autoridad alguno, ni implique intervención de esta Alcaldía en la organización, desarrollo o ejecución del evento, los cuales son responsabilidad directa de las personas organizadoras.

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que presente un riesgo para la integridad física de las personas

Calzada de Tlalpan No. 2819  
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P. 04620,  
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán  
Tel. 55 9234 8814



2026  
año de  
Margarita  
Maza



2026  
AÑO MUNDIAL DE LA MAZA



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTA CONTIGO!

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área deslindada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE**  
**ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

**ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA**

c.c.p.- Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. -Presente

Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez. - Director de Gobierno Presente

Mtro. Efrén Ramos Galindo. - Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos

Mtra. Aurora Monserrat Cruz Ramírez. - Directora General de Seguridad Ciudadana

Atención a folios: DGJG/0653/2026, DGJG/0628/2026, DGJG/0649/2026, DG/0524/2026, DG/0560/2026, SEMEP/0210/2026

ERG/EDS/B/zamm



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



**2022**  
AÑO MUNDIAL